

Ejecutivo 54-128-40-89-001-2022-00009-00

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.

Cáchira, 27 de abril de 2022

La Secretaria,

  
NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cáchira, Norte de Santander, veintisiete (27) de abril de dos mil  
veintidós (2022).

En atención al memorial allegado por el Apoderado de la parte demandante en este proceso, téngase en cuenta y ordénese el embargo y posterior secuestro del REMANENTE que llegare a quedar dentro del proceso Ejecutivo radicado No. 54-128-40-89-001-2022-0008, tramitado en este Despacho, sobre el inmueble embargado, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 261-44754, de propiedad del demandado y dejarlo a disposición del presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,

  
ARMANDO ELIECER RAMÍREZ PRIETO